

INTERVENCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN EL DEBATE GENERAL EN EL SENADO SOBRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Madrid, Noviembre de 2005

Señor Presidente del Senado,
Señor Presidente del Gobierno de la Nación
Señoras y Señores Presidentes de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades
Autónomas de Ceuta y Melilla.
Señoras Senadoras, Señores Senadores:

Para empezar, quiero enviar un abrazo muy fuerte a Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Seguro que el corazón no le dolerá tanto como el hecho de no estar participando en este Debate.

Al comenzar esta intervención, quisiera saludar a los Presidentes de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas de España y al Presidente del Gobierno de la Nación, transmitiéndoles los sentimientos de respeto y afecto de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

Éste es un Debate esperado e importante, en el que abordamos desde el diálogo el diagnóstico sobre el estado de la articulación territorial de España y nos debemos plantear sus perspectivas de futuro. La diversidad es, innegablemente, un activo del conjunto, pero con la condición de que sepamos conjugarla con metas y objetivos compartidos por todos. Se trata de un debate que nos debemos plantear con serenidad y con sosiego, siendo capaces de estar a la altura de la madurez democrática que, una y otra vez, viene demostrando la sociedad española. Un nuevo ejercicio de normalidad, como lo ha sido, recientemente, el Debate en el Congreso para la toma en consideración de la propuesta de Estatuto de Autonomía para Cataluña.

Señorías, desde la perspectiva del año 2005, con casi tres décadas de andadura democrática, y veinticinco años de construcción y desarrollo del Estado de las Autonomías, debemos señalar con toda rotundidad que el Estado autonómico, la existencia de una real descentralización política del poder, es uno de los grandes logros y

uno de los mayores activos de nuestro sistema político, que descansa en la Constitución Española de 1978.

El Estado de las Autonomías, la labor de todas y cada una de ellas, su cercanía a los ciudadanos, ha posibilitado la convivencia pacífica y democrática y ha favorecido el desarrollo económico y el progreso social en nuestro país.

Las Instituciones Autonómicas han cumplido con su papel y el esfuerzo de todos ha dado sus frutos para los ciudadanos. En estos años ha sido posible la España plural, de la diversidad y de la solidaridad. España ha dejado atrás fantasmas del pasado, ha crecido en estatura política, en capacidad económica, y en cohesión social, en buena medida, por haber sabido combinar los proyectos comunes de los españoles con nuestra diversidad territorial.

La España de las Autonomías ha permitido, por un lado, reconocer y articular la convivencia entre nuestras diversas identidades y, por otro, ha contribuido a eliminar la fractura económica y social entre el norte y el sur que se había estado larvando y manifestando desde principios del siglo pasado, dando oportunidades de progreso y desarrollo a zonas de España que en el pasado no las habían tenido. Y ésta es una cuestión que para Andalucía es especialmente resaltable.

En muchos aspectos éste sería un país irreconocible para una persona que no nos hubiera visitado en los últimos veinticinco años.

En este período, y gracias entre otros factores a la consolidación y desarrollo de los poderes regionales, la economía española se ha abierto e internacionalizado y se ha situado entre las diez más poderosas del mundo; se han creado ocho millones de empleos en dos décadas; nos hemos incorporado al escenario de la revolución tecnológica y comunicacional; hemos asistido a cambios sociales de extraordinaria envergadura, de los cuales no es el menor el de asimilar la multiculturalidad y el mestizaje, de manera que hemos pasado de ser un país de emigrantes a recibir e integrar a millones de personas procedentes de otros países y culturas.

Nos hemos acercado a Europa de modo que, dentro de, muy pocos años, en 2013, no habrá en España regiones Objetivo Uno y aportaremos solidaridad a la Unión Europea.

Estos objetivos, desde el respeto a la unidad de mercado, difícilmente se hubieran alcanzado sin el esfuerzo y la contribución de las Comunidades Autónomas.

En realidad, a eso era a lo que aspirábamos cuando pusimos en marcha el Estado de las Autonomías: que España cambiara, que España avanzara, en su entorno europeo, unida y diversa, y que lo hicieran todas y cada una de nuestras Comunidades. Para eso ha servido el Estado de las Autonomías que es, pues, una gran victoria de todos. Por ello, su

vigencia como modelo resulta incuestionable: ni está agotado, ni sobrepasado, ni superado, ni hay que desbordarlo. En ese sentido, es un modelo tan sólido como válido.

Sin embargo, y al mismo tiempo, ese Estado no está paralizado, ni es una roca inmutable, sino que tiene que integrar, asimilar y acompasarse a la evolución social, económica y política del país. Uno de los elementos que caracterizan nuestro Estado es que se ha demostrado siempre abierto a los cambios, es decir, a su desarrollo y evolución. Y, en ese sentido, puede afirmarse que es un modelo dinámico. Lo realista es, siempre, reconocer el cambio.

La historia de la España de las Autonomías es un continuum de transformación enriquecedora, que ha tenido hitos muy significativos, pero que siempre se ha caracterizado por ser un proceso permanente de avance y de progreso. Nada más lejos de la propia realidad que entre todos hemos ido creando que esa imagen del Estado Autonómico como algo definitivamente acabado, con vocación de inmutabilidad.

No ha sido así en ningún momento de estos veinticinco años y, probablemente, esa flexibilidad, esa capacidad de adaptarse a los cambios desde el acuerdo es la que le da al Estado de las Autonomías una profunda e intrínseca modernidad y se ha convertido en una de las razones del éxito del modelo, y en la raíz de su propia validez.

Así, en este cuarto de siglo se han producido reformas de Estatutos, transferencias generalizadas de determinados servicios básicos y modificaciones sucesivas en el sistema de financiación, sin olvidar la propia jurisprudencia del Tribunal Constitucional; cambios que, en su conjunto, han permitido una consolidación clara del conjunto de las Comunidades Autónomas como sujetos políticos, han aumentado su capacidad de gobierno y de gasto, y su capacidad de representación política.

Estas transformaciones producidas a lo largo de los años son, precisamente, las que justifican la necesidad del nuevo impulso autonómico que, tras lo que podría calificarse como parón de los ocho años anteriores, caracteriza la etapa presente. Impulso que hay que entender en términos de modernización del Estado de las Autonomías y no, ni mucho menos, como una especie de tabla rasa con el pasado.

Al contrario, al igual que sucede en nuestras viviendas, la reformamos cuando la queremos preservar, la queremos más cómoda, más habitable para todos, más adecuada a las nuevas necesidades que van surgiendo.

Hoy hay problemas nuevos a los que no se pudo dar, en su día, cumplida respuesta: la globalización, las nuevas tecnologías, el rediseño que ha sufrido el proyecto europeo y su ampliación, el nuevo tipo de sociedad, la incorporación de las mujeres a la vida económica y política, el propio concepto de familia, las demandas de seguridad en sentido global y de nuevos derechos sociales o la eclosión del fenómeno de la inmigración. Todas éstas son

realidades, situaciones que han ido cristalizando en España hace apenas unos pocos años.

Todos estos nuevos fenómenos invocan un espacio propio y un futuro desarrollo legislativo para que el avance económico, social y político no se vea constreñido en el porvenir.

España y sus Comunidades Autónomas han crecido en todos los terrenos y no podemos permitir que le vayan estallando las costuras jurídico políticas precisamente en uno de sus principales instrumentos de progreso. De hecho, y a título de ejemplo, hace ya varios años que Andalucía trabaja en la Reforma de su Estatuto, como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, debemos concluir que ese proceso de modernización del Estado Autonómico aparecía ya como una necesidad evidente desde hace bastante tiempo, como se puso de manifiesto en las elecciones del 14 de marzo, en las que los ciudadanos respaldaron con su voto un proyecto que, de forma explícita, contenía la propuesta de promover las imprescindibles reformas para la modernización del Estado de las Autonomías.

Tenemos, pues, ese mandato electoral y tenemos la experiencia de estos años de funcionamiento del sistema autonómico que nos señalan las reformas como algo tan útil como necesario.

Esos dos mismos factores, mandato de los electores y experiencia, nos permiten también definir con claridad qué asuntos deben ponerse sobre la mesa.

Por ello, ese impulso se traduce en iniciativas relativas, principalmente, a cuatro ámbitos de actuación: los mecanismos de cooperación y coordinación; la Reforma del Senado; las reformas estatutarias de aquellas Comunidades que así lo deseen; y la financiación autonómica. Todos ellos son vectores fundamentales. El orden no prejuzga su importancia.

Y todo ello sin olvidar que, cuando hablamos de reforma y desarrollo de la estructura territorial, no debemos prescindir del papel de las Corporaciones Locales, y la necesidad de que este impulso autonómico se traduzca, también, en la redefinición de los nuevos horizontes de la autonomía municipal.

Sr. Presidente, Señoras y Señores Senadores

A estas alturas, todos estamos convencidos de que la conformación actual del Estado de las Autonomías, con importantes competencias que afectan al Estado y al bienestar de los ciudadanos en su vida cotidiana, no se corresponde en estos momentos con la escasa capacidad de las Comunidades Autónomas para participar en la conformación de la

voluntad del Estado, tanto en su vertiente interior como de cara a las relaciones con la Unión Europea.

La falta de esta resolución hasta ahora implica que, un cuarto de siglo después, la construcción del Estado Autonómico sigue su curso sin que las Comunidades Autónomas tengamos suficientemente garantizada ni institucionalizada la participación en las decisiones que enmarcan y condicionan el ejercicio de muchas de nuestras competencias.

Persiste así una carencia que introduce importantes disfunciones en el sistema y que tiene, al menos, dos consecuencias que impiden extraer todas sus virtualidades al Estado de las Autonomías.

Por un lado, restringiendo el margen de actuación de las Comunidades Autónomas y, por consiguiente, el proceso de libre discusión que permita definir su propia orientación política conforme a la voluntad popular representada en las Cámaras Autonómicas. Por otro, debilitando en buena medida la aplicación de los principios de colaboración y cooperación y, por tanto, el objetivo global de la acción política integrada.

A nadie se le escapa que el mantenimiento de esta situación ha alimentado extraordinariamente en los años anteriores la conflictividad entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

El Estado de las Autonomías debe disponer de cauces que le permitan funcionar de forma integrada como un solo Estado, porque es un solo Estado. Plural y diverso, sí, pero eso mismo: Estado. Por eso nada debe impedir ni obstaculizar el desarrollo normal de las relaciones bilaterales entre las propias Comunidades Autónomas y entre las Comunidades y el Gobierno de la nación, que, en la práctica, forman parte de nuestro funcionamiento habitual. Al tiempo que esa relación bilateral no puede coartar ni poner en entredicho los mecanismos multilaterales que permiten la toma de decisiones en las cuestiones y temas que afectan al conjunto.

Es de justicia reconocer que, en este año y medio, se han dado pasos importantes en la buena dirección: se ha reunido por dos veces la Conferencia de Presidentes Autonómicos; las autonomías estamos teniendo una representación en los Consejos de Ministros europeos y hemos participado, igualmente, en cumbres bilaterales con países vecinos.

Pero es a todas luces aconsejable avanzar decididamente en la reforma del Senado para hacer realidad el propósito enunciado por los constituyentes y transformarlo en una auténtica "Cámara de representación territorial".

En la medida que así lo hiciéramos, estaríamos propiciando un cauce institucional para que las Comunidades Autónomas cooperen entre sí y con el Estado, eviten disfunciones y descoordinaciones, y expresen una voluntad legislativa con rango de Ley del Estado.

El Senado debe tener más poderes. Por ejemplo, debe poder iniciar el procedimiento legislativo en las leyes de contenido autonómico, y debatir los grandes Planes en los que esté en juego la articulación interterritorial, como por ejemplo, las políticas de agua o la red de infraestructuras de las comunicaciones. Estoy convencido de que grandes cuestiones que han tenido y tienen una alta dosis de conflictividad, podrían haber encontrado y encontrar en el futuro un cauce de encuentro y un lugar para el consenso en el Senado de la nación.

Siendo sinceros, nadie puede negar esta necesidad, que es, además, y de forma evidente, un requerimiento estructural para nuestro Estado.

Desde hace muchos años, expresado incluso en acuerdos y trabajos de esta Cámara, existe o existió al menos un consenso básico sobre la necesidad de esta Reforma. Así las cosas, si tenemos detectado el problema y sabemos cuál puede y debe ser una de las soluciones, lo responsable, desde el punto de vista de las necesidades de mejora y búsqueda de la eficiencia del sistema, es acometer cuanto antes esa reforma, que se ha ido dilatando simplemente por razones de oportunidad.

No es responsable soslayar indefinidamente, por unos u otros motivos de coyuntura, los cambios estructurales que todos consideramos imprescindibles. Por ello, desde Andalucía, valoramos positivamente, como un avance necesario y ya inexcusable, la iniciativa del Gobierno de la Nación de solicitar un dictamen al Consejo de Estado, como paso previo para los posibles cambios en la Constitución que permitan la conformación y funcionamiento de un Senado adecuado a las demandas y requerimientos actuales de nuestro sistema político.

Por otra parte, y aunque debemos destacar que en este año y medio ha habido avances y se han dado pasos significativos, como la reactivación de las Conferencias Sectoriales y las Comisiones Bilaterales, hay que seguir fortaleciendo los mecanismos de conexión y de relación entre Administraciones con el objetivo último de satisfacer los intereses públicos de forma más coordinada, eficaz y eficiente, todo ello sobre la base de que colaboración y coordinación no son más que dos manifestaciones del principio de lealtad institucional.

El Estado Autonómico no debe ser entendido como una competición entre las propias Comunidades Autónomas, ni como una competición con la Administración General del Estado, ni tampoco como una sucesión de compartimentos estancos. La relación cooperativa necesita libertad de las partes en el ejercicio de sus competencias, pero en un ámbito y marco común, condición básica para el funcionamiento equilibrado de un Estado basado en la colaboración y la corresponsabilización entre los poderes de la Administración Central y de las Comunidades Autónomas.

Hay temas en los que esta relación de coordinación y cooperación es imperativa. En cierta medida, podemos afirmar que nos jugamos, literalmente, nuestro futuro si no logramos esa coordinación.

Me refiero a retos como el desarrollo tecnológico. Si queremos salvar la brecha digital y hacer nuestra aportación a que la Unión Europea alcance los objetivos de Lisboa, hay que mejorar los niveles de competitividad y eficiencia en base a un mayor esfuerzo y a un desarrollo conjunto -es decir, nacional y autonómico-, de la ciencia y de las nuevas tecnologías.

No tiene mucho sentido que, en una escala como la de España, nos planteemos 17 complejos de I+D+i descoordinados, de espaldas unos a otros o, mucho peor, compitiendo entre sí. Un Plan de Convergencia Tecnológica, acordado por todos y que nos permita un funcionamiento en red es una exigencia en cuya formulación y puesta en marcha no deberíamos retrasarnos demasiado.

Y una cuestión especialmente importante, ya citada por el Presidente del Gobierno, es la de la inmigración.

A estas alturas ya nadie sostiene que se trate de un fenómeno pasajero. Todos sabemos que en las condiciones actuales de los países de origen se trata de un fenómeno irreversible, de un dato estructural con el que debemos aprender a construir el futuro de nuestras sociedades, convirtiéndolo en una fuente de intercambio fecundo y en una oportunidad para todos.

Ninguna Comunidad puede hacer frente por sí sola a las consecuencias de este fenómeno. En realidad, y como estamos viendo en estas semanas, y también en Francia, tampoco ningún Estado, puesto que es necesario un enfoque integral, global y equilibrado desde la propia Unión Europea.

En Andalucía sabemos bastante bien lo que todo esto significa e implica. Junto con la Comunidad de Canarias y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, soportamos una fuerte presión ya que nuestra condición fronteriza nos convierte en primera tierra de acogida para muchos y, también, desgraciadamente, en escenario demasiado frecuente de situaciones que todos debemos lamentar.

Los tres pilares sobre los que tenemos que ponernos de acuerdo, que debe contemplar una política de inmigración, es decir, una buena y ordenada gestión de los flujos migratorios, una acertada política de integración; y un decidido esfuerzo por la cooperación al desarrollo, los tres, respetando los ámbitos competenciales, necesitan de voluntad y de instrumentos de cooperación y coordinación.

Pero hay, igualmente, otras cuestiones que los demandan. Sin ánimo de ser exhaustivo, la lucha contra los incendios forestales, la salud pública, la seguridad alimentaria, la presencia exterior de las Comunidades Autónomas y, por supuesto, todo lo que tiene que

ver con la legislación básica de servicios fundamentales que, posteriormente, hemos de ejecutar las Comunidades Autónomas.

Sr. Presidente, Señoras y Señores Senadores.

Hay diversas Comunidades que han planteado la Reforma de sus Estatutos. Es una iniciativa perfectamente legítima, prevista en la Constitución y en los propios Estatutos y que debemos contemplar con naturalidad y normalidad, sin complejos ni dramatismos, con el único límite que marca la Constitución y el interés general, como una etapa más dentro del proceso evolutivo del Estado Autonómico al que antes me refería.

Se trata de potenciar el autogobierno al mismo tiempo que, a la luz de la experiencia, se mejoran las relaciones con el Estado y se preserva la función equilibradora que le atribuye a éste la propia Constitución. Ésta no es una cuestión baladí: el Estado debe seguir contando con instrumentos potentes, instrumentos fiscales, competenciales, de planificación, de unidad del mercado que le permitan asegurar la igualdad de oportunidades de todos los ciudadanos de España.

En definitiva, el objetivo que debemos perseguir es potenciar nuestras Autonomías, al mismo tiempo que fortalecemos la unidad del conjunto, unidad que, precisamente, da sentido y coherencia a las respectivas autonomías.

Es decir, el fortalecimiento de las partes, es decir de las Comunidades Autónomas, debe redundar y acompañarse del fortalecimiento del todo, es decir de España, y viceversa. De la misma manera que debemos poner los medios para que no se frene el desarrollo económico de ninguna Comunidad, sino todo lo contrario, porque el debilitamiento de una parte supondría el debilitamiento del todo.

Éstas son las ideas principales que presiden la Reforma del Estatuto de Andalucía en la que, como saben, viene trabajando ya activamente el Parlamento de nuestra Comunidad.

Cuando iniciaba su andadura el proceso autonómico, Andalucía entendió que se abría una oportunidad para resolver viejos problemas que parecían sin salida. Y así lo plasmamos simbólicamente un histórico 28 de febrero de 1980, en el que manifestamos abiertamente y en libertad que estábamos dispuestos a contribuir a ese proceso en condiciones de igualdad con otros territorios y pueblos de España, sin ningún tipo de complejos, siendo conscientes de que sin un esfuerzo sostenido nada es posible.

Y la verdad es que, hace 25 años, Andalucía tenía los graves problemas propios de un país subdesarrollado. Problemas que, por su envergadura, podían transmitir, y de hecho transmitieron, una imagen de Andalucía como algo distinto y aparte del resto de España.

Con el Estatuto de Autonomía como gran instrumento, y contando con la solidaridad de España y de Europa, los andaluces y las andaluzas hemos hecho un gran esfuerzo uniendo voluntades, decisiones y acciones para eliminar algunas de las inercias y factores que bloqueaban nuestro desarrollo, de manera que hoy la sociedad andaluza tiene básicamente las mismas preocupaciones y los mismos problemas que cualquier otra comunidad o región de nuestro entorno. Y en consecuencia, compartimos intereses y aspiraciones comunes.

Ante esta nueva y contrastable realidad, pretendemos adecuar el principal instrumento del autogobierno andaluz a los nuevos horizontes, los nuevos objetivos y los nuevos desafíos que se plantea la sociedad andaluza y para cuya superación no puede permitir que se le cierren puertas, que se le estrechen los caminos por los que ha de transitar.

Por eso, para nosotros, reformar el Estatuto es incidir positivamente en un instrumento fundamental para mejorar la calidad de vida y la cohesión social y territorial de la Comunidad; para fortalecer nuestra economía; para ofrecer más y mejores oportunidades para el conjunto de los ciudadanos andaluces; para garantizar un cauce amplio para la pujanza y la ambición de la sociedad civil de Andalucía.

Ésas, y no otras, son nuestras referencias. Y esa es la razón por la que vamos a presentar a la consideración de las Cortes Generales, en el marco indiscutido de la Constitución Española, el Estatuto que necesitemos los andaluces, el que mejor responda a esas nuevas demandas y aspiraciones de la sociedad andaluza. Un Estatuto de todos, para lo que nos esforzamos por obtener el máximo consenso en su elaboración.

Tenemos que aprovechar la experiencia de todos estos años de autogobierno para eliminar lo que ya se ha quedado antiguo y, sobre todo, para introducir todo aquello que es necesario para continuar creciendo como durante los últimos 25 años.

La reforma que prevemos los andaluces pivota sobre estos cinco puntos: la mejora de calidad de nuestra democracia; los nuevos derechos de los ciudadanos; la profundización del autogobierno; el fortalecimiento de la organización institucional de Andalucía y la articulación de la Comunidad en el Estado y en la Unión Europea.

Todo ello en una idea de conjunto acorde con lo que he venido exponiendo anteriormente: Andalucía no sólo será más fuerte por tener más competencias o por perfeccionar sus instituciones. Andalucía, y creo yo que esto podría predicarse de todas las Comunidades Autónomas, será más fuerte también en la medida en que España lo sea, porque no entendemos nuestro destino, nuestro progreso y nuestro desarrollo al margen del conjunto de España.

Parece claro que este renovado impulso del Estado Autonómico ha de contemplar un nuevo modelo de financiación. A nadie debe extrañarle que se plantee tal cuestión. En realidad, siendo rigurosos, nada hay más cambiante que las variables económicas y fiscales. Así ha sido y así seguirá siendo.

Ello explica que la financiación autonómica haya sido un tema recurrente a lo largo de todo el proceso autonómico y que, en los foros multilaterales correspondientes, se hayan encontrado distintos puntos de encuentro y se hayan acordado diferentes sistemas que, en más de una ocasión, han incorporado iniciativas que, especialmente en el ámbito de la autonomía financiera, procedían de algunas Comunidades y posteriormente han sido aceptadas por todos y asimiladas por el conjunto.

Tiempo habrá de pronunciarse con más detalle a partir de que el Gobierno de la Nación pueda hacer una propuesta concreta, pero sí insistiré en lo que son nuestros criterios generales al respecto.

En primer lugar, desde Andalucía compartimos la necesidad de ampliar la corresponsabilidad fiscal, de manera que se fortalezca la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas. Al mismo tiempo, es necesario garantizar el principio de igualdad en el acceso a los servicios públicos fundamentales, para lo que son imprescindibles mecanismos de equilibrio y de garantía. Y debemos reflexionar en el Grupo de Trabajo qué es lo que entendemos por esfuerzo fiscal.

El interés de todos es que existan estos mecanismos, aunque sólo sea porque el futuro no está escrito para nadie.

Sin perjuicio de las iniciativas de las Comunidades Autónomas que se canalicen a través de impulsos bilaterales, algo que ha sido muy positivo en estos años, la financiación de las Comunidades Autónomas ha de acordarse entre todos. Lo que nos afecta a todos no puede ser decidido bilateralmente y se deben tener en cuenta las necesidades de financiación en términos de igualdad de acceso a los servicios.

Desde Andalucía sabemos de la importancia de un buen acuerdo de financiación. Uno hubo que nos dejó sin reconocer a más de 400.000 de nuestros conciudadanos, acumulando una deuda que sólo ha sido saldada hace un año, en un acto que era de justicia pero que reconocemos al Gobierno de la Nación.

En este mismo terreno, es necesario culminar los trabajos iniciados en la Comisión Mixta de Transferencias Estado – Comunidad Autónoma de Andalucía que permitan alcanzar un acuerdo sobre las Asignaciones complementarias recogidas en la disposición Adicional Segunda de nuestro Estatuto de Autonomía.

En definitiva, Señoras y Señores, el nuevo impulso autonómico al que me vengo refiriendo contribuirá a garantizar un futuro mejor para todos. Debemos hacerlo, como ha ocurrido en otras ocasiones, buscando el acuerdo y el consenso, intentando siempre poner por delante lo que nos une antes que lo que nos separa.

Andalucía, Señoras y Señores, y con esto concluyo, quiere hacer, y está en condiciones políticas y sociales para hacerlo, su propia aportación al nuevo y necesario impulso que nos está demandando el Estado autonómico, impulso que ha de servir para mejorar su funcionamiento y resolver sus deficiencias, sobre la base de la experiencia acumulada en estos decenios.

Un modelo que garantice el respeto a todas las identidades porque la España real es una España plural respetuosa con su diversidad, que no sólo no niega las diferentes identidades que la conforman, sino que se muestra orgullosa de esa pluralidad. Y un modelo que, al mismo tiempo, asegure la eficacia de los principios de igualdad y cohesión territorial, de manera que todos los ciudadanos y ciudadanas de España, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos básicos y las mismas oportunidades.

En esa tarea, no tengo ninguna duda de que vamos a tener éxito entre todos, porque España y Andalucía son hoy sociedades seguras de sí mismas y, por tanto, dinámicas, abiertas al cambio, capaces de afrontar con confianza los retos más ambiciosos del desarrollo y de la modernización.

Al contrario de otras épocas históricas, algunas no tan lejanas, hoy podemos afirmar que nuestra historia, la de los andaluces y la de todos los españoles de ahora, la de las generaciones vivas, es la historia de un trabajo exitoso en pos de la libertad y del progreso social, y ello nos da garantías para el futuro y ánimos para afrontarlo con entusiasmo y determinación.

Gracias.